REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

338 Piura 27 SEP 2012

VISTO: Carta N° 13-2012/JCCH contenida en la Hoja de Registro y Control Nº 34400, de fecha 06 de septiembre del 2012, Informe Nº 661-2012/GRP-440330, de fecha 07 de Septiembre de 2012, Informe Nº 1187-2012/GRP-440300, de fecha 10 de Septiembre de 2012, Memorando Nº 2627-2012/GRP-410000, de fecha 14 de septiembre de 2012, Informe Nº 041-2012/GRP-440320-JHDA, de fecha 26 de septiembre de 2012 y el Informe Nº 988-2012/GRP-440320, de fecha 26 de septiembre de 2012, relacionados a la Aprobación de los Términos de Referencia para la Ejecución por Concurso Oferta el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial Nº 092 – Centro Poblado Simbila – Distrito de Catacaos – Provincia y Departamento de Piura" Código SNIP Nº 182556 ; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 13-2012/JCCH contenida en la Hoja de Registro y Control Nº 34400, de fecha 06 de septiembre del 2012, el Ingeniero Civil Julio Cesar Chicoma Huamán remite a la Dirección de Estudios y Proyectos los Términos de Referencia para Concurso Oferta del Proyecto: "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial Nº 092 – Centro Poblado Simbila – Distrito de Catacaos – Provincia y Departamento de Piura" Código SNIP Nº 182556, para su revisión y Aprobación;

Que, con Informe Nº 661-2012/GRP-440330, de fecha 07 de Septiembre de 2012, el Director de Estudios y Proyectos informa al Director General de Construcción que, mediante Carta N° 13-2012/JCCH contenida en la Hoja de Registro y Control Nº 34400, de fecha 06 de septiembre del 2012, el Ingeniero Julio Cesar Chicoma Huamán hizo entrega a esta Dirección de los Términos de Referencia para la ejecución por Concurso Oferta del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial Nº 092 – Centro Poblado Simbila – Distrito de Catacaos – Provincia y Departamento de Piura" Código SNIP Nº 182556, con un Valor Referencial de S/. 3,070,042.00 (TRES MILLONES SETENTA MIL CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de agosto del presente año, con un plazo total de ejecución del conjunto Licitado de doscientos diez (210) días calendario;

Que, mediante Informe Nº 1187-2012/GRP-440300, de fecha 10 de Setiembre de 2012, el Director General de Construcción hace de conocimiento a la Gerencia Regional de Infraestructura, que la Dirección de Estudios y Proyectos con el documento precedente da conformidad a los términos de referencia indicados y solicita el trámite de aprobación de los mismos, elaborados por el Ing. Civil Julio Cesar Chicoma Huamán, por un valor referencial ascendente a la suma de S/. 3,070,042.00 (TRES MILLONES SETENTA MIL CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de agosto del presente año, con un plazo total de ejecución del conjunto Licitado de doscientos diez (210) días calendario; razón por la cual y con la conformidad por parte de su Despacho, solicita se derive el presente a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, para la emisión de la resolución correspondiente, previa certificación presupuestal;

Que, con Memorando Nº 2627-2012/GRP-410000, de fecha 14 de septiembre de 2012, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa al Gerente Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 38° y 40° de la Ley

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

338 Piura 27 SEP 2012

N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y el artículo 10° de la Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012", la misma que se detalla en la parte resolutiva de la presente resolución;

Que, mediante Informe Nº 041-2012/GRP-440320-JHDA, de fecha 26 de septiembre de 2012, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que la documentación alcanzada cuenta con la información para su aprobación, por lo que teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 modificado por la Ley 29873, artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el D.S. Nº 138-2012-EF, así como la definición N° 50 del Anexo Único del mismo cuerpo de leyes, se considera procedente se expida el Acto administrativo de Aprobación de los Términos para la ejecución por Concurso Oferta del PIP: "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial Nº 092 – Centro Poblado Simbila – Distrito de Catacaos – Provincia y Departamento de Piura" Código SNIP Nº 182556, indicando además que el valor referencial total asciende a S/. 3,070,042.00 (TRES MILLONES SETENTA MIL CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de agosto del presente año, con un plazo total de ejecución del conjunto Licitado de doscientos diez (210) días calendario;

Que, mediante Informe N° 988-2012/GRP-440320, de fecha 26 de septiembre de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura el otorgamiento de conformidad respecto de los Términos de Referencia, solicitando a su Despacho la aprobación respectiva;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, y Dirección General de Construcción;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley Nº 27783 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Nº 27867 y su modificatoria, Ley Nº 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional Nº 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 649-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 18 de septiembre de 2012;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR los Términos de Referencia para la Ejecución por Concurso Oferta el Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial Nº 092 – Centro Poblado Simbila – Distrito de Catacaos – Provincia y Departamento de Piura"** Código SNIP Nº 182556, elaborado por el Ing. Julio Cesar Chicoma Huamán.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Valor Referencial para la Ejecución por Concurso Oferta el Proyecto de Inversión Pública indicado en el artículo precedente, cuyo monto asciende a

S/. 3,070,042.00 (TRES MILLONES SETENTA MIL CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de agosto del presente año, con un plazo total de ejecución del conjunto Licitado de doscientos diez (210) días calendario.

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine el presente compromiso, será con cargo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00	RECURSOS ORDINARIOS
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0515	06602 Mejoramiento de Infraestructura Educativa
PROGRAMA	:	0043	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR
PROYECTO	:	2161201	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 092 – CENTRO POBLADO SIMBILA – DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA
OBRA	:		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL
FUNCIÓN	:	22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0103	EDUCACION INICIAL
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCION	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	:	S/.	2,938,236.00 NUEVOS SOLES.
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0522	25788 Elaboración de Expediente Técnico
PROGRAMA	:	0043	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR
PROYECTO	:	2161201	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 092 – CENTRO POBLADO SIMBILA – DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA
ACCION DE INVERSION	:	6000001	EXPEDIENTE TECNICO
FUNCIÓN	:	22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	047	EDUCACION BASICA

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 338 -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

Piura 27 SEP 2012

GRUPO FUNCIONAL	:	0103	EDUCACION INICIAL
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCION	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	:	S/.	131,806.00 NUEVOS SOLES.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación realizar todos los actos administrativos a fin de iniciar el proceso de Selección para la ejecución por Concurso Oferta el Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial Nº 092 – Centro Poblado Simbila – Distrito de Catacaos – Provincia y Departamento de Piura"** Código SNIP Nº 182556.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Administración, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ING. EDWIN D. TROYA ACHA
CIP. N° 91209
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)

GOBIERNO REGIONAL PIURA DIRECTOR DIRECCION GEN. DE CONST. GRI

GOBIERNO REGIONAL PIURA DIRECTOR DIRECCION DE LICITACIONES CONTRATOS Y PROGRAMACION

GOBIERNO REGIONAL PIURA DIRECTOR DIRECC. ESTUDIOS Y PROY. DGC GRI